

ACTA 12

Resolución 54/2025

VISTO:

1. Las obras de re-acondicionamiento que se vienen realizando en el edificio donde el Municipio lleva adelante el funcionamiento administrativo, en esta oportunidad se debe refaccionar la oficina donde se realizan trámites de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la consulta a las empresas de la zona y/o que estuvieran dispuestas a desembarcar en la localidad a realizar esta obra.
2. Que realizado el sondeo de las empresas de la zona se recibieron varias propuestas que excedían considerablemente el monto que este Concejo Municipal está dispuesto a abonar, a excepción de la presentada por parte de la empresa RUT 219824160014, BARRETTO SILVERA GUZMAN Y BARRETTO ALFONSO NELSON GAVIER, la cual ofertó para realizar las mencionadas remodelaciones un total de \$ 38.000.
3. Que al ser una empresa de la zona, se entiende que se garantizará que se realice la misma en tiempo y forma, y respetando asimismo el sentido de pertenencia que significa este espacio para la localidad.

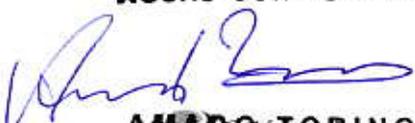
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar el pago por el re-acondicionamiento de la oficina del local Municipal, por un total de \$ 38,000 + IVA a la empresa RUT 219824160014, BARRETTO SILVERA GUZMAN Y BARRETTO ALFONSO NELSON GAVIER**
2. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


MARLENE RIVERO
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AUGUSTO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES